



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 620/2010.-

ZAPALLAR, 16 de Febrero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 80/2010, de fecha 15 de Febrero de 2010, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don RONNAL CERDA PLAZA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en [redacted] por un valor de \$ 63.800.- (sesenta y tres mil ochocientos pesos), por concepto de devolución por compra de insumos médicos, quien se encuentra en tratamiento de un CA en el Hospital Gustavo Fricke en la Ciudad de Viña del Mar.
- 2° **PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Ronnal Cerda Plaza**, por la suma de \$ 63.800.- (sesenta y tres mil ochocientos pesos).
- 3° **IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma manuscrita]

G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



[Firma manuscrita]

NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C: SOCIAL/Ronnal Cerda Plaza.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS..
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO. SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/DTL/AVC/BAF/SEC/JUR/ffd.-

[Firmas manuscritas de los funcionarios]